

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 22 de Septiembre de 1997.

Núm. 38

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Extractor.

SUMARIO:

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga al C. Licenciado Mario José Souverbille González, Patente de Notario adscrito a la Notaría Pública Número Dos con ejercicio en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto con residencia en la Ciudad del mismo nombre y de la cual es titular el Licenciado Juan

Manuel Sepúlveda Fayad.

Págs. 1 - 2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 2 - 18

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO



JESÚS MURILLO KARAM, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que me confiere la fracción XLIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado y los artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29, y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO MARIO JOSE SOUVERBILLE GONZALEZ, Patente de Notario adscrito a la Notaría Pública Número Dos con ejercicio en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto, con residencia en la ciudad del mismo nombre y de la cual es titular el LICENCIADO JUAN MANUEL SEPULVEDA FAYAD.

SEGUNDO.- Esta patente se otorga a fin de que el LICENCIADO MARIO JOSE SOUVERBILLE GONZALEZ, ejerza la función pública Notarial única y exclusivamente durante las ausencias del titular, por licencia autorizada en los términos de la Ley del Notariado vigente en la entidad.

TERCERO.- Tómese la protesta legal para el fiel desempeño de sus funciones.-----

CUARTO.- Inscríbase la presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado y libro de Registro de Notarios.-----

QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación en la entidad; así mismo gírense oficios en los términos del artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.----

LIC. JESÚS MURILLO KARAM

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario promovido por María del Carmen Hernández Téllez en contra de Pablo Santos Ventura expediente número 1239/96.

I.- Atento el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento del C. Pablo Santos Ventura por medio de edictos que se publiquen por 3 tres consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo así se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 5 de agosto de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-17

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario promovido por María Guadalupe Godínez Islas en contra de Víctor Hugo Pérez Márquez expediente número 527/97.

I.- Atento el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento del C. Víctor Hugo Pérez Márquez, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 26 de agosto de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-15



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL
No. SSA-SSHGO-004-97



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SU ARTICULOS 23,24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES BIENES, PRESTACION DE SERVICIO Y ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. CONCURSO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	SSA-SSHGO-015-97 "EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO"	<ul style="list-style-type: none"> RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO C/6 MASCARILLAS CON VALVULA DE NO REINALACION. RESUCITADOR MANUAL ADULTO C/3 MASCARILLAS CON VALVULA DE NO REINLACION. VENTILADOR CICLADO PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y NEONATOS C/PESO HASTA 30 KG. LAVADORA EXTRACTORA AUTOMATICA, CAPACIDAD DE 40 KGS. MOTOR DE LAVADO DE 1.5 H.P. 	PIEZA	1	26-08-97 AL 1-09-97	1-09-97 18:00 HORAS	4-09-97 11:00 HORAS
			PIEZA	1			
			EQUIPO	1			
			PIEZA	1			
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	SSA-SSHGO-016-97 "EQUIPO DE COMPUTO"	<ul style="list-style-type: none"> MICROPROCESADOR PENTIUM A 200 MHZ. MEMORIA CACHE DE 256 KB, 2 PUERTOS SERIALES, 1 PUERTO PARALELO, CONTROLADORES PARA 4 DISPOSITIVOS, MONITOR COLOR. PROCESADOR PENTIUM A 133 MHZ. 16 MB. EN MEMORIA RAM EXP. A 40 MB., MONITOR COLOR. 	PIEZA	2	26-08-97 AL 2-09-97	2-09-97 18:00 HORAS	5-09-97 11:00 HORAS
			PIEZA	3			
CUOTAS DE RECUPERACION	SSA-SSHGO-017-97 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA"	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE LIMPIEZA A HOSPITAL REGIONAL DE TULA DE ALLENDE, HGO. 			26-08-97 AL 4-09-97	4-09-97 18:00 HORAS	8-09-97 11:00 HORAS
APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	SSA-SSHGO-018-97 "EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO"	<ul style="list-style-type: none"> DUPLICADOR DIGITAL MOD. 5375 CONFIGURACION: CONSOLA; PROCESO DE IMPRESION; SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATICO. MIMEOGRAFO ELECTRONICO MOD. 4130, DIMENSIONES LARGO CERRADO 20" (506MM) ABIERTO: 42 1/2" (1.075MM) ANCHO: 22" (558 MM). 	EQUIPO	1	26-08-97 AL 9-09-97	9-09-97 18:00 HORAS	12-09-97 11:00 HORAS
			PIEZA	3			
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	SSA-SSHGO-019-97 "VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS"	<ul style="list-style-type: none"> BATA DE MEDICO UNIFORME DE ENFERMERIA, FILIPINA, COFIA, PANTALON Y SUETER. UNIFORME BLANCO DE ENFERMERIA, BATA REGLAMENTARIA, COFIA Y CHALECO. UNIFORME TAPS FILIPINA, SUETER, CHALECO, PANTALON Y FALDA UNIFORME DE ENFERMERIA FILIPINA, SUETER, CHALECO, PANTALON Y FALDA. Y OTROS. 	PIEZA	541	26-08-97 AL 11-09-97	11-09-97 18:00 HORAS	17-09-97 11:00 HORAS
			JUEGO	531			
			JUEGO	541			
			JUEGO	374			
APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	SSA-SSHGO-020-97 "ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS"	<ul style="list-style-type: none"> CAMIONETA F-250 PICK-UP MOD.97 CAMIONETA DODGE RAM PICK-UP MOD.96 CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP MOD.94 CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD.91 CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 92 Y OTROS 	VEHICULO	14	26-08-97 AL 12-09-97	12-09-97 18:00 HORAS	18-09-97 11:00 HORAS
			VEHICULO	7			
			VEHICULO	15			
			VEHICULO	29			
			VEHICULO	21			

• LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES TECNICAS DE CADA CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN AV. CONSTITUYENTES Y CIRCUITO GOBERNADORES FRACC. PARQUE DE POBLAMIENTO, COL. HIDALGO UNIDO, PACHUCA, HGO. C.P. 42035. TEL. - FAX 8-85-71. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CON UN IMPORTE DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA CONCURSO, (ESTA CANTIDAD NO ES REEMBOLSABLE); EFECTUADO EL PAGO SE LES ENTREGARA UN JUEGO DE LAS BASES DE LICITACION.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN AV. MADERO No. 405 ESQ. DR. GEA GONZALEZ, COL. EX-HACIENDA DE GUADALUPE C.P. 42059, PACHUCA, HGO. A LAS HORAS Y DIAS ANTERIORMENTE INDICADOS.

III.- ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PUNTO II.

IV.- ACTO DE FALLO. - LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

PACHUCA, HGO. A 26 DE AGOSTO 1997

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DRA. IRMA EUGENIA GUTIERREZ MEJIA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL
No. SSA-SSHGO-005-97



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SU ARTICULOS 23,24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSAS, ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES BIENES, Y PRESTACION DE SERVICIO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. CONCURSO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	SSA-SSHGO-021-97 "SUMINISTROS DE VALES DE DESPENSA"	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA DE: PRODUCTIVIDAD, RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y DÍA DEL TRABAJADOR.	PAQUETE	4,702	9-09-97 AL 10-09-97	10-09-97 18:00 HORAS	12-09-97 13:00 HORAS
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	SSA-SSHGO-022-97 "EQ. Y MOB. MEDICO"	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTATIL CAMA CLINICA 5 POSICIONES CON COLCHON. CAMA INDIVIDUAL CON COLCHON 	PIEZA PIEZA PIEZA	2 35 85	9-09-97 AL 17-09-97	17-09-97 18:00 HORAS	19-09-97 11:00 HORAS
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	SSA-SSHGO-023-97 "EQ. E INST. MEDICO"	<ul style="list-style-type: none"> CUCHARILLAS P/HUESOS VOLKMANN CON 9 PZAS. JUEGO DE LARINGOSCOPIO PEDIATRICO EQ. DE TRAUMATOLOGIA EQ. DE SUTURA PINZAS CORTAS ALAMBRES D/ART. 22 CMS. T.C. Y OTROS. 	PIEZA PIEZA EQUIPO EQUIPO PIEZA	9 2 1 2 2	9-09-97 AL 18-09-97	18-09-97 18:00 HORAS	22-09-97 11:00 HORAS
APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	SSA-SSHGO-024-97 "EQ. Y MOB. MEDICO Y DE LABORATORIO"	<ul style="list-style-type: none"> BASCULA DE RESORTE INFANTOMETRO DE ACERO INOXIDABLE CENTRIFUGA C/CABEZA PARA 24 TUBOS CENTRIFUGA DE MESA PARA MICROHEMATOCRITO C/24 LUGARES EQUIPO FOTOMETRICO PARA ANALISIS CLINICOS. Y OTROS. 	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	225 225 7 10 5	9-09-97 AL 19-09-97	19-09-97 18:00 HORAS	23-09-97 11:00 HORAS
APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	SSA-SSHGO-025-97 "INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO"	<ul style="list-style-type: none"> ESTUCHE DE DIAGNOSTICO S/OFTALMOSCOPIO BAUMANOMETRO MERCURIAL PORTATIL PINZA KELLY RECTA DE 14 CMS. PINZA ROCHESTER PEAN CURVA 18 CMS. TIJERA DE MAYO RECTA 17 CMS. 	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	225 225 225 450 225	9-09-97 AL 22-09-97	22-09-97 18:00 HORAS	25-09-97 11:00 HORAS
CUOTAS DE RECUPERACION	SSA-SSHGO-026-97 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA"	SERVICIO DE LIMPIEZA AL HOSPITAL REGIONAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.			9-09-97 AL 23-09-97	23-09-97 18:00 HORAS	26-09-97 11:00 HORAS

♦ LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES TECNICAS DE CADA CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN AV. CONSTITUYENTES Y CIRCUITO GOBERNADORES FRACC. PARQUE DE POBLAMIENTO, COL. HIDALGO UNIDO, PACHUCA, HGO. C.P. 42035. TEL. - FAX 8-85-71. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CON UN IMPORTE DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA CONCURSO, (ESTA CANTIDAD NO ES REEMBOLSABLE); EFECTUADO EL PAGO SE LES ENTREGARA UN JUEGO DE LAS BASES DE LICITACION.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN AV. MADERO No.405 ESQ. DR. GEA GONZALEZ, COL. EX-HACIENDA DE GUADALUPE C.P. 42059, PACHUCA, HGO. A LAS HORAS Y DIAS ANTERIORMENTE INDICADOS.

III.- ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PUNTO II.

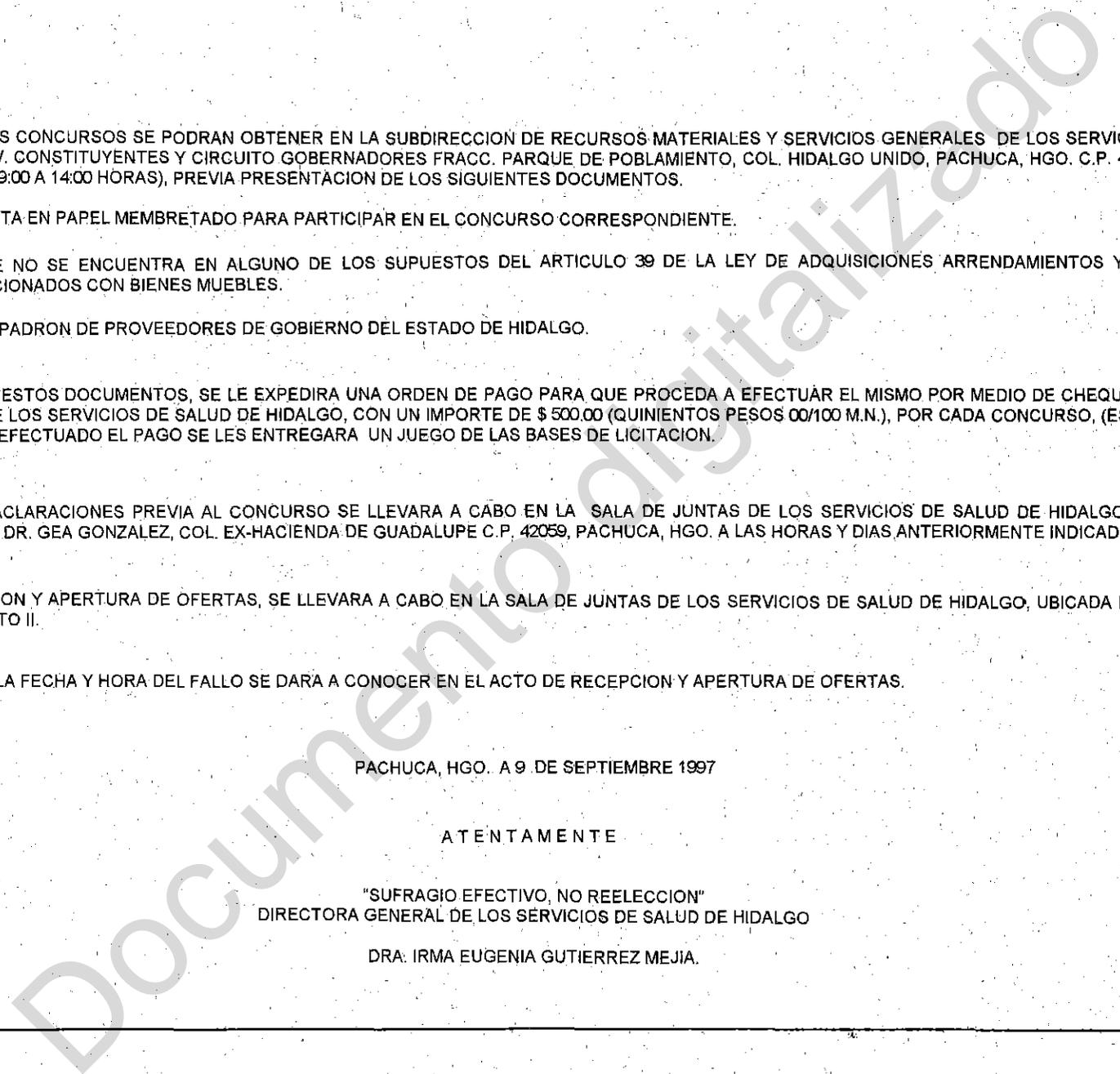
IV.- ACTO DE FALLO. - LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

PACHUCA, HGO. A 9 DE SEPTIEMBRE 1997

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DRA. IRMA EUGENIA GUTIERREZ MEJIA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
 DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA F/021/97

NOMBRE DEL DEUDOR:	CONSTRUCCIONES ROMZA, S.A.
REGISTRO PATRONAL:	Y62-19042-10
DOMICILIO:	HEROES DE CHURUBUSCO No. 220 Y/O AV. DEL TRABAJO 104.-PACHUCA, HGO.
CREDITOS:	951149052, 951118330, 951179721, 961022470
BIMESTRES:	4/95, 5/95, 6/95, 1/96
IMPORTE:	\$2,217.09
BASE DE REMATE:	\$59,200.00
POSTURA LEGAL:	\$39,468.64
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1997.

A LAS 14.00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, - CENTRO, PACHUCA, HGO., LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COL. AQUILES SERDAN, ES EL DEPARTAMENTO 4, ENTRADA Y ESTACIONAMIENTO 4, EDIFICIO "L" ENTRADA "B" DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1.50 MTS. LINDA CON VESTIBULO, 4.50 MTS. CON FACHADA INTERIOR, AL ORIENTE 5.20 MTS. CON DEPARTAMENTO L-3, AL NORTE EN 3.30 - - MTS. EN 2.70 MTS. CON FACHADA Y AL PONIENTE EN 1.30 MTS. CON VESTIBULO, AL SUR 6.60 MTS. CON DEPARTAMENTO K-4, AL PONIENTE EN 6.0 MTS. CON FACHADA, ARRIBA CON EL DEPARTAMENTO I-104, ABAJO CON EL TERRENO. MEDIDAS DEL ESTACIONAMIENTO: AL NORTE: 2.35 MTS. CON CIRCULACION, AL ORIENTE 5.50 MTS. CON ESTACIONAMIENTO L-3, AL SUR EN 2.35 MTS. CON AREA COMUN, AL PONIENTE EN 5.50 MTS. CON ESTACIONAMIENTO.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES, DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, Y FORMA DE PAGO.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

ALEJANDRO CALVA HERRERA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDRACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION TULANCINGO
OFICINA PARA COBROS HGO-1302

CONVOCATORIA DE REMATE.

A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE CUAUHTEMOC, NTE. 104 2º PISO EN TULANCINGO, HGO., LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN SIRVIENDO COMO BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR UNA INSTITUION DE CREDITO AUTORIZADA GARANTIZANDO EL 10% DE LA BASE DE REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO FISCAL, LA CANTIDAD QUE OFRESCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
B75 13398 10	5º/94	941039034	\$ 3,312.64		
	6º/94	941047620	4,849.88		
	1º/95	951005412	7,679.47		
	2º/95	951014092	8,403.98		
	3º/95	951022686	8,099.89		
	4º/95	951031168	7,308.77		
	5º/95	951039577	7,408.34		
	6º/95	951047968	7,020.21		
LACTEOS HUAPALCALCO S.A. DE C.V.					
<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>					
- UNA MAQUINA CENTRIFUGA, DESCREMADORA DESCREMA 5,000 LTS. POR HORA CLARIFICA 7,000 LTS. POR HORA ESTANDA RIZA 7,500 LTS. POR HORA TIPO AM 40/tx 12500 KG, - TAMBORAL ACERO INOXIDABLE MARCA FRAU SERIE 5803.				\$ 112,600.00	\$ 75,066.66

"LO QUE SE PUBLICA A SOLICITUD DE POSTORES"

TULANCINGO, HGO 1º DE SEPTIEMBRE DE 1997

LIC. OSWALDO J. ORTEGA ANDRADE
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

2-2

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

AVISO URGENTE

A LOS COPROPIETARIOS DEL PREDIO DENOMINADO "PALMA MOCHA", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

LAS C. C. NICOLASA ARMENTA GÓMEZ Y VICENTA ARMENTA GÓMEZ, POR ESTE CONDUCTO COMUNICAMOS A USTEDES EL DESEO DE ENAJENAR EL LOTE QUE NOS CORRESPONDE RESPECTIVAMENTE DE DICHA COPROPIEDAD CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES; LOTE A1-F1, PROPIEDAD DE NICOLASA ARMENTA, AL NORESTE EN 25.00 MTS LINDA CON CALLE, AL SUROESTE EN 25.00 MTS LINDA CON LOTE A1-F2, AL NOROESTE EN 10.00 MTS. LINDA CON CALLE Y SURESTE EN 10.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, SUPERFICIE 250.00 M2.

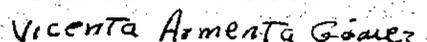
LOTE A1-F44, PROPIEDAD DE VICENTA ARMENTA, AL NORESTE EN 25 MTS. LINDA CON LOTE A1-F43, AL SUROESTE EN 25.00 MTS. LINDA CON LOTE A1-F45, AL NOROESTE EN 10.00 LINDA CON CALLE Y AL SURESTE EN 10.00 MTS CON LOTE A1-F30, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 M2.

LO ANTERIOR, CON EL PROPOSITO DE QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DEL TANTO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 2286, 2287, Y 2288 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA LO CUAL EN CASO DE QUE PRETENDAN EJERCERLO, DEBERAN CUBRIR LAS SIGUIENTES CANTIDADES; **POR EL LOTE A1-F1 \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); POR EL LOTE A1-F44 \$30,000.00 TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, EN UN PLAZO DE 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA TERCER PUBLICACION DE ESTE COMUNICADO, DEBIENDO ACUDIR A LA NOTARIA PUBLICA NO. 2 DE PACHUCA, LOCALIZADA EN GLORIETA REVOLUCION NO. 3, CENTRO A DEPOSITAR DICHA CANTIDAD, Y EN SU DEFECTO A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**

EN CASO DE NO ASISTIR EN EL PLAZO SEÑALADO, SE ENTENDERA QUE TENEMOS LA LIBRE DISPOSICION DEL INMUEBLE PARA ENAJENARLO, EN VIRTUD DE QUE EL ARTICULO 2288 DEL ORDENAMIENTO LEGAL SEÑALADO, DICE " **SI SE HA CONCEDIDO UN PLAZO PARA PAGAR EL PRECIO, EL QUE TIENE EL DERECHO DE PREFERENCIA NO PUEDE PREVALERSE DE ESTE TERMINO SINO DA LAS SEGURIDADES NECESARIAS DE QUE PAGARA EL PRECIO AL EXPIRAR EL PLAZO**", POR LO QUE TRANSCURRIDO EL TIEMPO INDICADO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, PODREMOS DISPONER DE LO INMUEBLES REFERIDOS COMO A NUESTROS INTERESES CONVENGA.

3 - 2

ATENTAMENTE**NICOLASA ARMENTA GÓMEZ**

VICENTA ARMENTA GÓMEZ

PACHUCA, HGO., A 28 DE JULIO DE 1997.**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local del Juzgado Civil y Familiar de esta Ciudad de Actopan, Hgo., a las 11:00 horas del día 2 dos de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Sergio Jesús Reyes Trejo y Otro en contra de Edén Mendoza Juárez, expediente No. 862/95.

Se decreta pública subasta la venta del predio con construcción denominado La Mora, ubicado en la cuarta manzana del pueblo del Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., el cual se encuentra inscrito bajo el No. 526, del Tomo I, Libro I, de la Sección I, de fecha 11 de octubre de 1991, ante el Regis-

tro Público de la Propiedad y del Comercio y descrito en diligencia de embargo de fecha 13 de octubre de 1995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$278,018.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., 8 de septiembre de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-09

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Mario Emilio Cadena Uribe en contra de Julio Carrasco Medina y Serafina Medina Hernández, expediente número 432/96.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 8 ocho de octubre del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de julio de 1996, mil novecientos noventa y seis, consistente en un predio urbano con construcción, ubicado en Retorno de Jalpa número 105, Fraccionamiento Los Arcos en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de la cantidad de \$116,250.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-03

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos de Juicio Ordinario Civil promovido por Gudelia, Agustín, José, Teresa y Rosa de apellidos Jarillo Esparza en contra de Pedro Jarillo Hernández, expediente número 557/996, obra un acuerdo que es del tenor siguiente:

Pachuca de Soto Estado de Hidalgo a 15 quince de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete. Por presentada Gudelia Jarillo Esparza, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 121 Fracción II, 253, 254, 256, 627 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como se solicita en el de cuenta y visto el estado que guardan los presentes autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 Fracción II, del ordenamiento legal invocado, emplácese al demandado Pedro Jarillo Hernández por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro de un término de 45 cuarenta y cinco días después del último edicto en el Periódico Oficial a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado apercibido que en caso de no hacerlo así será notificado en términos del Artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a disposición del demandado las copias de traslado para que se instruya de éstas. II. Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma la C. Lic. María del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Dolores Puebla Ramírez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-08-29

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate la que se llevará a efecto sin sujeción a tipo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 7 siete de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por El Lic. J. Cruz Morales en contra de Socorro Hernández Camargo, Exp. No. 1110/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 13 de septiembre de 1996, inmueble que se encuentra ubicado en San Antonio Zaragoza, Municipio de San Salvador Hidalgo, inscrito bajo el número 184, del Tomo I, Volúmen I, Sección I, de fecha 4 de mayo de 1988, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial asignado como precio de venta que sirvió como base para la Primera Almoneda, siendo la cantidad de \$123,890.00 (CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado, en el lugar de ubicación del inmueble, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Actopan, Hgo., a 9 de septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-10

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eduardo Osorio Chong en contra de Federico Romero Martínez, expediente número 114/94.

Se convoca a postores para la Segunda Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 2 dos de octubre del año en curso.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles descritos y embargados en diligencia de fecha 12 doce de agosto de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, consistentes en un predio rústico con construcciones (naves avícolas, zahourdas, bodega y oficinas), que forman parte del Lote número 5, del Rancho La Soledad, actualmente denominada La Granja de la Soledad, ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo y un predio urbano con construcción ubicado en Calle 16 de Enero número 9, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado, respecto del predio rústico con construcciones denominada Granja La Soledad, las dos terceras partes de la cantidad de \$920,320.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) y respecto del predio urbano con construcción (casa habitación), ubicada en Calle 16 de Enero número 9, en esta Ciudad, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$390,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valores periciales estimados en autos, con el 20% veinte por ciento de rebaja de tasación.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación de inmuebles y acreedores del mismo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-11

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Ramírez, Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCOMER S.A., en contra de Justino Sánchez Rojas y/o Rita Ignacia Durán de Sánchez, expediente número 179/95, se dictó un auto que a la letra dice:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado a la parte demandada en el presente Juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 1o. primero de octubre de 1997, mil novecientos noventa y siete.

III.- Será postura legal la que cubra de contado el 100% cien por ciento de la cantidad de \$523,800.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros, notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

Datos del inmueble embargado: Predio urbano con construcción de casa habitación de una planta, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 42.00 m., colinda con camino a Zoquizoquipan; Al Sur: 31.00 m., colinda con camino Real; Al Oriente: 29.50 m., colinda con Juventino Velázquez; Al Poniente: 50.00 m., colinda con carretera que conduce a Metztlitlán, Hidalgo.

Áreas según escrituras: 1,420.00 M²

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 2 de septiembre de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-03

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Daniel Cortés Villeda Endosatario en procuración de Carlos Abonce Téllez, en contra de Silvia Soto Santibáñez, expediente número 1024/94.

Hágase saber al C. Gustavo Saldívar Villagrán, el estado de ejecución que guardan los presentes autos, a fin de que intervengan en el avalúo y subasta de bienes si le conviniere.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 11 de agosto de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-03

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE INOCENCIO RAMIREZ MILLAN, DONDE SE ENCUENTREN:

LAZARO RAMIREZ MONROY, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Inocencio Ramírez Millán, expediente número 331/97, ya que el promovente manifiesta tener el carácter de hijo del de cuius, anunciando la muerte de Inocencio Ramírez Millán, sin haber dejado testamento por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar que Lázaro Ramírez Monroy, que lo hace en su carácter de hijo del autor de la sucesión, para que dentro

del término de cuarenta días comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos que les correspondan; para ello publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, dicho término empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación del Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., 17 de julio de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. FLERIDA LOPEZ HERNADEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-08-28

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Miguel Ángel Hernández Tello, en contra de Panificadora Veky Ross, S.A., de C.V., representada por el C. Fausto Rosales Sánchez, en su calidad de deudores principales y/o Fausto Rosales Sánchez y Lucila Quezada Ramírez, en su calidad de avales, expediente número 209/95, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 29 veintinueve de agosto de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- En virtud de no haber comparecido postor alguno a la presente almoneda, se señalan de nueva cuenta las 10:00 horas del día 29 veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio, decretándose en pública subasta la venta del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria por la parte demanda y cuya descripción obra en autos.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$793,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de tasación.

III.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

IV.- Tomando en consideración que el bien motivo de la almoneda se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, faculte a quien corresponda publique los edictos ordenados en los lugares de costumbre y en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

V.- Notifíquese y Cúmplase. Datos de los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria: 1).- Fracción del Predio urbano, ubicado en el Barrio del Pedregal en Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 25.00 mts. con Hilario Flores Cruz; Al Sur.- 25.00 mts. con Enrique García Monzalvo; Al Oriente.- 3.20 mts. con Calle de Aldama y Al Poniente.- 8.20 mts. con Antonio Vargas. 2).- Lotes Uno, Dos y Tres de la Manzana 1. uno, del Fraccionamiento Residencial del Centro de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Lote Uno: Al Norte.- 16.91 mts. con Calle; Al Sur.- 16.90 mts. con Lote Dos; Al Oriente.- 12.00 mts. con Calle Allende y Al Poniente.- 11.98 mts. con Lote Cuatro. Lote Dos: Al Norte.- 16.90 mts. con Lote Uno; Al Sur.- 16.89 mts. con Lote Tres; Al Oriente.- 12.00 mts. con Calle Allende y Al Poniente.- 12.00 mts. con Lote Cuatro. Lote Tres: Al Norte.- 16.89 mts. con Lote Dos; Al Sur.- 16.93 mts. con propiedad particular; Al Oriente.- 13.99 mts. con Calle Allende y Al Poniente.- 18.58 mts. con Lote Cuatro.

2 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre 2 de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-10

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. SABINO UBILLA RAMIREZ, promueve Juicio de Ejecutivo Mercantil, en contra de Francisco Miguel Martínez Reyna, expediente número 200/994.

Se decreta en pública subasta el bien inmueble embargado dentro del Juicio cuya ubicación es Calle de Barreteros No. 13, Lote 13, Manzana "C" Fraccionamiento 11 de Julio en esta Ciudad. Se convocan para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 horas del día 26 de septiembre de 1997.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$75,000.00 valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 2 de septiembre de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-03

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de veinte de agosto actual, dictado en el expediente número 1025/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez en contra de Juan Fernández García, se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en las inmediaciones del poblado de Rancho Nuevo, Municipio de Almoloya, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$22,350.00 (VEINTIDOSMIL TRES-CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, de nueve en nueve días.

3 - 3

Apan, Hgo., 29 de agosto de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-03

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ricardo Guadalupe Castelán Gutiérrez en contra de Luis Enrique Samperio González, expediente número 1715/93.

Nuevamente se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate, convocándose postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 4 cuatro de noviembre de 1993, mil novecientos noventa y tres, consistente en el inmueble ubicado en el Lote 8, Manzana 8, Sección V, del Fraccionamiento Valle de San Javier de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre y tablero notificador del Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-02

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia Definitiva dictada en fecha veintinueve de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, la Sentencia Definitiva antes mencionada. VISTOS.- Para dictar Sentencia Definitiva en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Liliana Hernández Olvera, en contra de Eduardo Gutiérrez Amador, expediente número 1173/94; y:

RESULTANDOS:

1.-...; 2.-...; 3.-...; 4.-...;

CONSIDERANDOS:

I.-...; II.-...;

RESUELVE:

PRIMERO.- El suscrito Juez ha sido competente para resolver el presente asunto. SEGUNDO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada. TERCERO.- La parte actora Liliana Hernández Olvera, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado Eduardo Gutiérrez Amador, no se excepcionó. CUARTO.- En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Eduardo Gutiérrez Amador y Liliana Hernández Olvera, con fecha 30 de septiembre de 1988, inscrito en el Libro Número Uno... declarándose a Eduardo Gutiérrez Amador como cónyuge culpable. QUINTO.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal, previa liquidación de que se efectúe en ejecución de Sentencia, teniendo el derecho cada parte del 50% de los gananciales de la Sociedad la cual se disuelve. SEXTO.- Se condena a Eduardo Gutiérrez Amador, al pago de la indemnización compensatoria a favor de Liliana Hernández Olvera en los términos del Artículo 119 del Código Familiar. SEPTIMO.- Queda a cargo la custodia de la menor Liliana Gabriela Gutiérrez Hernández, al cónyuge inocente Liliana Hernández Olvera, con todo el conjunto de derechos y obligaciones reconocidos u otorgados por la Ley. OCTAVO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución dese cumplimiento a lo que disponen los Artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente en el Estado, girándose el oficio correspondiente con las copias certificadas necesarias para tal efecto. NOVENO.- No se hace especial condena en gastos y costas en esta Instancia. DECIMO.- En su oportunidad y previas las anotaciones correspondientes archívese el presente expediente como asunto concluido. DECIMO PRIMERO.- Se condena a Eduardo Gutiérrez Amador al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de Liliana Hernández Olvera, como cónyuge inocente y de su menor hija Liliana Gabriela Gutiérrez Hernández, del 20% veinte por ciento del salario mínimo vigente en la región misma que el demandado deberá depositar en forma mensual en este H. Juzgado, por medio de billete de depósito. DECIMO SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. DECIMO TERCERO.- Notifíquese y Cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de acuerdos Licenciada Blanca Sánchez Martínez, que dá fé.

2 - 2

Apan, Hgo., a 3 de septiembre de 1997.- LA C. ACTUARIO.-ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-04

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA DE REYES, HGO.****EDICTO**

FORTUNATO BAUTISTA HERNÁNDEZ, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Eufracia Bautista Martínez, expediente número 110/95.

En el expediente arriba indicado se dictó un auto que a la letra dice:

Huejutla de Reyes, Hidalgo a los 15 quince días del mes agosto de 1997, mil novecientos noventa y siete, por presentado Fortunato Bautista Hernández, con su escrito de cuenta visto su contenido con fundamento en los artículos 33, 133, 134, 135, 136, 137, 145, 147, 174, 186 del Código de Procedimientos Familiares, 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria se Acuerda: I.- Por acusada la rebeldía que hace valer el promoventé y en la que incurrió la demandada en el presente Juicio al no ofrecer pruebas en el término concedido. II.- En virtud del estado procesal que guardan los presentes autos dictese el auto admisorio de pruebas que en derecho proceda. III.- Se admite a la parte actora todas y cada una de las pruebas ofrecidas en su escrito respectivo. IV.- Respecto a la parte demandada, no se hace pronunciamiento alguno en virtud de que no ofreció pruebas en el término concedido. V.- Para el desahogo y recepción de las pruebas admitidas se señalan las 11:00 once horas del día 11 once de septiembre del año en curso. VI.- Para el desahogo de la prueba confesional ofrecida a cargo de Eufracia Martínez, se dice Eufracia Bautista Martínez, cítesele en el domicilio señalado en autos para que el día y hora antes señalado; comparezca en forma personal en el local de este Juzgado y no por apoderado para absolver posiciones previa su calificación, con apercibimiento que en caso de no comparecer sin causa justificada será declarada confesa de aquellas que se califiquen de legales. VII.- Se previene a la parte actora para que el día y la hora señalados presenten en el local de este Juzgado a sus testigos ofrecidos, para que rindan su testimonio apercibido que en caso de inasistencia dicha prueba será declarada desierta. VIII.- Se declaran desahogadas las demás pruebas admitidas que así lo amerite su naturaleza y valor probatorio. IX.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. X.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastacio Hernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario del Ramo Civil y Familiar que autoriza y dá fé Lic. Carlos Flores Granados. Dos firmas ilegibles. Lo que notifico a usted para los efectos legales.

2 - 2

Huejutla de Reyes, Hgo. a 29 de agosto de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-08

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por Francisco Ramírez González en contra de Leonor Esther Turrubiate Delgado, expediente número 703/95, se dictó un auto que a la letra dice:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria por los demandados en el presente Juicio y cuya descripción es predio urbano con construcción ubicado en la calle de Monte Everest No. 142, Lote No. 22 de la Manzana 1, del Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa de la Ciudad de Pachuca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte.- 20.00 mts. y linda con lote No. 23 Oriente.- 8.00 mts. y linda con calle Monte Everest. Sur.- 20.00 mts. linda con Lote No. 21. Poniente.- 8.00 mts. linda con Lindero. Este predio tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 2126 del Tomo I del Libro II de la Sección Primera de fecha 9 de septiembre de 1992 en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 6 seis de octubre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$159,612.50 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 5 de septiembre de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-08

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Sergio Beltrán Merino como Apoderado Legal de Banco Inverlat, S. A., en contra de Luciano de Jesús Zaldívar López, María Eugenia López de Zaldívar y María Regina Zaldívar López, expediente número 1150/94.

I.- Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en la casa ubicada en las calles de Victoria y Churubusco No. 409 de Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias, obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 11:30 once horas treinta minutos del día 30 treinta de septiembre del año de 1997.

III.- Será Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble y como el mismo se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo, Hgo., a efecto de que ordene las publicaciones referidas.

2 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE ORTIZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-08

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. JAVIER BAÑOS MORALES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de María Eugenia Chincolla A. expediente número 515/996.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble que se encuentra en el Lote 3, Manzana 9, Calle de Yucatán 608 Fraccionamiento Insurgentes Tulancingo, Hgo. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, será postura legal la que cubra de contado el 100% de la cantidad de \$68,763.50 valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 29 de agosto de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-05

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Fernando Jaime Morales Sánchez en contra de Juan Rafael Sánchez Velasco, expediente número 202/97 por el cobro de pesos y otras prestaciones, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 15 quince de octubre del año en curso.

Se rematará el siguiente bien inmueble ubicado en Andador 2, Lote 49, esquina con Chiapas, Colonia Adolfo López Mateos, mismo que se encuentra inscrito en el tomo I, Libro Primero, Sección Primera, Volúmen IV, bajo el número 136, a Fojas 68 vuelta de fecha 29 de junio de 1988.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo; así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., septiembre de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-09

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por José Francisco González Guzmán, en contra de Tomasa Fernández Ramírez, expediente número 657/96 se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice: Apan, Hidalgo a 14 catorce de agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete. Por presentado José Francisco González Guzmán, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 134, 135, 136, 137, 174, 175, 83 del Código de Procedimientos Familiares se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente se señalan de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 30 treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Confesional a cargo de Tomasa Fernández Ramírez, debiendo ser citada para que comparezca el día y hora señalado a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, apercibida que en caso de no comparecer será declarada confesa de las posiciones que deje de contestar.

II.- Se señalan las 11:30 horas del día 30 treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Testimonial a cargo de Leonardo Torres García y Roberto Sarabia Cortés, requiriéndole al oferente de la prueba para que los presente el día y hora señalado con su respectiva identificación, apercibido que de no hacerlo será declarada desierta dicha prueba.

III.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el C. Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de acuerdos Licenciada Blanca Sánchez Martínez, que dá fé.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-10

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ordinario Civil, promovido por Zenaido Téllez León Vs Manuela Nava Bautista, Exp. No. 299/96.

Vistos para dictar sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Zenaido Téllez León en contra de Manuela Nava Bautista, Exp. No. 299/96, y RESULTANDOS... CONSIDERANDOS... RESUELVE: PRIMERO.- El suscrito Juez resultó competente para conocer y resolver este Juicio. SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil en la que el actor ejerció su acción resultó procedente. TERCERO.- Zenaido Téllez León, si probó los hechos constitutivos de su acción los demandados Manuela Nava Bautista y Registrador Público de la Propiedad no contestaron la demanda instaurada en su contra, tramitándose este Juicio en su rebeldía. CUARTO.- Como consecuencia al punto que antecede se declara que Zenaido Téllez León, se ha convertido en propietario por haber operado en su favor la prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en el número 104 antes 6, del Callejón Cerrada Antonio del Castillo de esta Ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias han quedado debidamente identificadas en el cuerpo de esta sentencia. QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia en sus términos inscribese en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, documento que servirá de título de propiedad al actor. SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia en sus términos igualmente gírese oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para que proceda a llevar a cabo la cancelación de la inscripción del inmueble motivo de este Juicio y que existe a favor de Manuela Nava Bautista. SEPTIMO.- Notifíquese la presente resolución en términos del artículo 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles para tal efecto. Publíquense los puntos resolutivos de la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma el C. Lic. Valentín Echavarría Almanza, Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 29 de agosto de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-08

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, expediente 375/97 promovido por Miguel Ángel Farfán Campos en contra de Leticia Juárez Gutiérrez, se dá cumplimiento al auto dictado de fecha 18 dieciocho de agosto del presente año.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico Sol de Hidalgo Regional, para que se emplace a la demandada Leticia Juárez Gutiérrez para que dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación de los edictos, comparezca ante esta Autoridad a dá contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo se fíale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y será notificada por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., septiembre de 1997.- LA C. ACTUARIO. LIC. FLERIDA R. LOPEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-08

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan pastores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local del Juzgado Civil de Actopan, Hidalgo, a las 11:00 horas del día 30 treinta de septiembre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 532/96 promovido por el Lic. Octavio Emer Pérez Mendoza Vs. Esperanza Camacho de Carreón.

Se decreta pública subasta la venta del bien inmueble embargado cuyas características obran en autos ubicado en la Segunda Demarcación de Tepatepec, Hgo., siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$114,648 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Actopan, Hgo., 4 de septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-10

JUZGADO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario promovido por Lidia Díaz Olvera en contra de Román Hernández Roldán, expediente número 557/97.

Atento el estado procesal que guardan los presentes autos se autoriza el emplazamiento del C. Román Hernández Roldán, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-10

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Giovanni González Moedano, en contra de José Luis Quezada Rodríguez y Ana María Concepción Sánchez Hernández, expediente número 743/94, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 5 cinco de septiembre de 1997, mil no-cientos noventa y siete.

A continuación y toda vez que de autos se desprende que no se notificaron a todos los acreedores, se difiere la audiencia señalándose de nueva cuenta las 10:00 horas del día 7 siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio a la cual se convocan postores, decretándose en pública subasta la venta del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria por la parte demandada y cuya

descripción obra en autos. II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$499,218.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de tasación. III.- Publíquense los edictos correspondientes 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado. IV.- Tomando en consideración que el bien motivo de la almoneda se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, faculte a quien corresponda se publiquen los edictos correspondientes en los tableros notificadores de este Juzgado. - V.- Notifíquese y cúmplase. Datos de los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria: 1).- Un predio urbano, denominado "El Magueyal", ubicado en el pueblo de Huitzila municipio de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 32.00 M. con camino; Al Sur.- 32.00 M. con Juan Pérez Morales; Al Oriente.- 24.00 M. con calle y Al Poniente.- 24.00 M. con María del Carmen Pérez Morales. 2).- Dos predios urbanos ubicados en el pueblo de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Primer predio: Al Norte.- 32.00 M. con Juan Pérez Morales; Al Sur.- 35.20 M. con José Pérez Sandoval; Al Oriente.- 15.60 M. con calle y Al Poniente.- 15.60 M. con María del Carmen Pérez Morales. Segundo predio: Al Norte.- 32.00 M. con Carmen Morales Ordóñez; Al Sur.- 35.20 M. con José Pérez Sandoval, Al Oriente.- 24.00 M. con María del Carmen Pérez Morales y Al Poniente.- 24.00 M. con María del Carmen Pérez Morales. Lotes 17 y 18 del Fraccionamiento de Tizayuca Sociedad Anónima, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Lote 17.- Al Norte.- 10.00 M. con calle 5 de Mayo; Al Sur.- 10.00 M. con Lote número 7; Al Oriente.- 21.32 M.- con Lote número 18 y Al Poniente.- 21.57 M. con Lote 16. Lote 18.- Al Norte.- 10.00 M. con calle 5 de Mayo; Al Sur.- 10.00 M. con Lote número 6; Al Oriente.- 21.07 M. con Lotes 1, 2 y 3 y Al Poniente.- 21.32 M. con Lote 17.

2 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-17

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial de Desahucio, promovido por Epifanio Hernández Baños Vs. Manuel Hernández Palafox, expediente No. 673/996.

Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal de los autos por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, requiérase a Manuel Hernández Palafox, en su carácter de arrendatario, para que justifique con los recibos correspondientes estar al corriente en el pago de las rentas del departamento 5, Letra C, Hacienda Velasco, Fraccionamiento Juan C. Doria en esta Ciudad o en su defecto exhiba su importe, así mismo prevengasele para que dentro del término de 60 sesenta días proceda a desocupar el inmueble arrendado, apercibido que en caso de no hacerlo así será lanzado a su costa, de igual forma emplácese a Manuel Hernández Palafox, para que dentro del término de 25 veinticinco días que empezarán a transcurrir a partir de la última publicación de los edictos ponga excepciones que para ello tuviere y requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el c. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, Lic. Valentín Echavarría Almanza, que actúa con Secretario que dá fé. Lic. Marisol López Barrera.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-08-22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANAMEX S.A. en contra de Grasas Hidalgo S.A. de C.V. y otros, expediente número 274/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles descritos y embargados en el presente Juicio consistentes en un predio rústico con construcciones ubicado en el barrio de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, denominado El Arenal, cuyas medidas y colindancias obran en autos, 300 toneladas de harina de flor de Zempazuchitl, 3 tres molinos de martillo, una cámara de secado hechiza, 3 tres quemadores de gas, un batidor con capacidad para dos toneladas y media hechiza, 2 dos longeadoras de jabón hechiza, 2 dos mesas cortadoras hechizas, una troqueladora para 25 veinticinco toneladas marca corona, 150 ciento cincuenta enfriadores, un tanque de almacenamiento, 2 dos tanques esfera, 2 dos tanques de almacenamiento, tres máquinas budinadoras para budinar jabón, un polipasto eléctrico de dos toneladas, 3 tres tanques de almacenamiento, 15 quince bombas de engranes para caldera de tubo, una caldera de tubo de humo manual, un reactor de placa de acero inoxidable, un reactor enchaquetado, 2 dos reactores construidos en acero al carbón capacidad de 50 cincuenta y 70 setenta toneladas, 7 siete intercambiadores de calor de has., una torre de enfriamiento, un destilador, 3 tres digestores verticales, un tanque de acero al carbón, una prensa Expeller, una báscula de plataforma, una báscula de almacén, un montacarga, 4 cuatro máquinas centrifugas, una caldera de tubos de humo, 3 tres bazucas, un rolador de placa, una báscula para camión, una báscula analítica, un espectrofómeto, un baño maría en plástico, una estufa para laboratorio, un agitador magnético, una báscula giratoria, tres mesas para laboratorio, un espectrofómeto cuyas demás características obran en autos.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 6 seis de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado respecto del bien inmueble consistente en predio con construcciones denominado El Arenal, ubicado en barrio de Huitzila, municipio de Tizayuca, Hidalgo, en calle de Coahuila número 33, las dos terceras partes de la cantidad de \$3'242,657.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), respecto de las 300 toneladas de harina de flor de zempazuchitl las dos terceras partes de la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del molino de martillo marca Triunfo las dos terceras partes de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del molino de martillo marca Azteca, las dos terceras partes de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno; respecto de la cámara de secado construida en lámina las dos terceras partes de \$40,200.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de la cámara de secado construida con tabique rojo las dos terceras partes de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una; respecto al batidor las dos terceras partes de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); respecto a la longeadora automática las dos terceras partes de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una; respecto de la mesa cortadora automática las dos terceras partes de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), otra mesa cortadora automática las dos terceras partes de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dos troqueladoras las dos terceras partes de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una; 150 ciento cincuenta enfriadores, las dos terceras partes de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), un tanque de almacenamiento las dos terceras partes de \$56,250.00 (CINCUNTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), un tanque esfera las dos terceras partes de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), un tanque de almacenamiento tipo pipa, las dos terceras partes de \$112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cada uno; respecto de máquina budinadora las dos terceras partes de \$202,500.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de un polipasto las dos terceras partes

de \$162,500.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de 3 tres tanques de almacenamiento las dos terceras partes de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de 15 quince bombas de engranes las dos terceras partes de \$56,250.00 (CINCUNTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de la caldera de tubo las dos terceras partes de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del reactor construido en placa de acero inoxidable las dos terceras partes de la cantidad de \$317,500.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de otro reactor construido en placa de acero inoxidable las dos terceras partes de \$211,250.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de otro reactor construido en acero al carbón con capacidad de 50 cincuenta toneladas las dos terceras partes de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de otro reactor construido en acero al carbón las dos terceras partes de la cantidad de \$253,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de siete intercambiadores de calor de has. las dos terceras partes de la cantidad de \$1'470,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de torre de enfriamiento las dos terceras partes de la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del destilador las dos terceras partes de la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de tres digestores verticales las dos terceras partes de la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del tanque de acero las dos terceras partes de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la prensa Expeller las dos terceras partes de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la báscula de plataforma las dos terceras partes de la cantidad de \$4,675.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), respecto de la báscula de almacén las dos terceras partes de la cantidad de \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de la báscula para camión las dos terceras partes de la cantidad de \$81,250.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de 4 cuatro máquinas centrifugas, las dos terceras partes de la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de caldera de tubos de humo las dos terceras partes de la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de 3 tres bazucas las dos terceras partes de la cantidad de \$78,750.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del rolador de placa las dos terceras partes de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la báscula analítica las dos terceras partes de la cantidad de \$18,750.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del espectrofómeto, las dos terceras partes de la cantidad de \$93,750.00 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del baño maría, las dos terceras partes de la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de la estufa para laboratorio las dos terceras partes de la cantidad de \$11,250.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del agitador magnético las dos terceras partes de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la báscula giratoria las dos terceras partes de su cantidad de \$18,750.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de 3 tres mesas para laboratorio las dos terceras partes de la cantidad de \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valores periciales estimados en autos.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, de ubicación del inmueble, así como acreedores del inmueble a rematar.

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-17

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

Que en el expediente número 595/96, relativo al Juicio Escrito familiar, promovido por Hilda Rojo Muñoz en contra de Martín Andrade Jiménez, obra un auto que a la letra dice:

Actopan, Hgo., septiembre 8 ocho de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Por presentada Hilda Rojo Muñoz, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 145, 174, del Código de Procedimientos Familiares, Se acuerda:

I.- Se señalan nuevamente las 10:00 horas del día 29 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Confesional admitida a la actora y a cargo del demandado Martín Andrade Jiménez. En su preparación en el domicilio señalado, notifíquesele para que el día y hora antes indicado comparezca al local de este H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo, será declarado confeso de las que sean calificadas de legales. II.- Se señalan nuevamente las 10:30 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial admitida a la actora y a cargo de los CC. Teresa López Herrera y Carlota Martínez Orozco. En su preparación, se requiere a la oferente presente a sus testigos el día y hora antes indicados a rendir su correspondiente testimonio, apercibidos que en caso de no hacerlo, será declarada desierta dicha prueba. III.- Notifíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Doy fé.

2 - 1

Actopan, Hgo., a 9 de septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-11

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Eduardo Robles Cruz en contra de Rodolfo Ruíz Villagrán, expediente número 166/97.

Se ha dictado un acuerdo de fecha 9 nueve de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, que a la letra dice:

Por presentado Eduardo Robles Cruz, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que en autos está plenamente acreditado que se desconoce el domicilio del C. Rodolfo Ruíz Villagrán, emplácesele por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, haciéndosele saber la demanda incoada en su contra, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado comparezca ante esta autoridad a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta autoridad, apercibido que en caso contrario será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, aún las de carácter personal.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYAPICASSO.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-11

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Lic. Aida Gálvez Rodríguez como Apoderado Legal de BANCOMER, S. A., en contra de Marina Bárbara Bonilla Luna, expediente número 310/96.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en la casa en los Lotes 3 y 4, de la Manzana Uno ubicada en la Calle de Poder Ejecutivo No. 103, Fraccionamiento Constitución de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias, obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 11:30 once horas treinta minutos del día 6 seis de octubre del año de 1997.

III.- Será Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$645,510.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE ORTIZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Javier Baños Gómez, apoderado legal de Banco Nacional de México, S. A., (BANAMEX, S. A.), en contra de Adela Sánchez García y Juan Núñez Perea, expediente número 482/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 4 de noviembre de 1996, consistente en un predio urbano con casa ubicado en el lote 1 de la Manzana 2, Calle Valle Embrujado 101, del Fraccionamiento Valle de San Javier de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$422,612.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); en base a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 de octubre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Alberto Rodríguez Calderón, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Dina de Tula, S.A., de C.V., expediente número 635/93.

Se decreta en pública subasta los derechos de copropiedad de Bruno Patricio del Valle Block respecto de los bienes inmuebles embargados y valuados en autos, ubicados en Loma de Ixtazacuála, Carretera Tula-Jorobas S/N, Municipio de Atitlaquia, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran dentro del expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1'853,359.80 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 5 de septiembre de 1997.- C ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Onésimo Piña Ortiz endosatario en procuración de la Empresa Automotriz Dina de Hidalgo, S.A., de C.V., en contra de Samuel Santos Amador deudor y Jesús Alberto Gutiérrez Villegas aval, expediente número 1829/93, obran en autos las siguientes constancias.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes consistentes en bien inmueble ubicado en la Calle Manuel M. Ponce, Lote número 152, de la Manzana uno, del Fraccionamiento del Sur, de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias y datos registrales obran en diligencia de embargo de fecha 14 catorce de diciembre de 1993.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio que según valor pericial se fijó al bien inmueble siendo la cantidad de \$110,850.00 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), bien que será adjudicado al acreedor en caso de no haber postor en términos del Artículo 1412 del Código de Comercio.

Publiquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-18

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de cuatro de septiembre actual, dictado en el expediente número 554/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberto Hernández Gudiño, Endosatario en Procuración del señor Enrique Hernández Lagunas, en contra de Carlos Orgaz Ramírez y/o Manuel Sánchez Cante, se señalan las diez horas del

día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta, únicamente el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado por diligencia de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el cual se encuentra ubicado en calle 24 de febrero, Fraccionamiento San Javier número veinticuatro de esta Ciudad, y en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$56,281.76 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 76/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble de siete en siete días.

3 - 1

Apan, Hgo., 11 de septiembre de 1997.- C ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por María Magdalena Navarrete Escorcia a bienes de Julia Navarrete González, expediente número 478/97.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice: Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de septiembre de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentada María Magdalena Navarrete Escorcia, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña denunciando la muerte sin testar de Julia Navarrete González. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 47, 55, 111, 762, 770, 785 y 793 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se acuerda:

I.- Se admite y queda radicado en este H. Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Navarrete González.

II.- Regístrese y fórmese expediente.

III.- Dése la intervención legal que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a este H. Juzgado.

IV.- Gírense atentos oficios a los C.C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y C. Director del Archivo General de Notarías en el Estado, a fin de que informen a este H. Juzgado, si en esas dependencias a su digno cargo se encuentra otorgada disposición alguna por el de cujus.

V.- Toda vez que el ocurso es pariente colateral del de cujus, publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo, anunciando la radicación del presente Juicio, convocándose a la persona o personas que crean tener igual o mejor derecho a heredar del de cujus para que comparezcan al presente juicio en un término de 40 cuarenta días a deducir sus posibles derechos hereditarios.

VI.- Agréguese a sus autos los documentos que exhibe con el de cuenta para que surtan sus efectos legales correspondientes.

VII.- Por lo que hace a lo solicitado en el punto quinto petitorio en su oportunidad se proveerá lo conducente.

VIII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizado para tal efecto al profesionista que menciona en el de cuenta.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Licenciada Irma Ramírez Rivera, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-09-18